



FORMATO DE "REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

P.P. Desarrollo Infantil Temprano

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de insumos para la calidad de agua en las 28 microrredes de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El presente proceso busca la adquisición y la distribución de productos de calidad de agua a los diferentes establecimientos de salud, con la finalidad de garantizar la calidad de agua en los hogares del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma para la atención oportuna de los pacientes asegurados.

4. AFECTACION PRESUPUESTAL:

| | |
|--------------------------|---|
| Programa Presupuestal | : APNOP – VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO |
| Meta Presupuestal | : 127 |
| Fuente de Financiamiento | : RECURSOS ORDINARIOS |
| Especifica de Gasto | : 23.18.21 |

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|----------|------------------|
| DPD EN POLVO PARA CLORO LIBRE EN MUESTRAS DE 10 ML X 100 TEST | 14 | UNIDAD |

6. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|---------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ DPD en polvo cloro libre en muestras de 10 ml x 100 test. ✓ Paquete x 100 unidades de sachet o pote por 1000 unidades de sachet. |
|---------------------------------|---|

| | |
|------------------------------------|--|
| FECHA DE VENCIMIENTO | ✓ No menor de 60 meses |
| ETIQUETADO | ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |

7. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION PH BUFFER STANDARD PARA CALIBRACION PH DE 4.00 O 4.01 +/- 0.01 (25°C) | 12 | UNIDAD |

8. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|------------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solución pH buffer, estándar para calibración de equipos de medición de pH 4.00 o 4.01 +/- 0.01 (25°C) ✓ Color rojo ✓ Frasco por 450 a 500 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | ✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |



| | |
|-----------------------------------|---|
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none">✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis.✓ Experiencia del postor. |
|-----------------------------------|---|

9. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION PH BUFFER STANDARD PARA CALIBRACION PH DE 7.00 O 7.01 +/- 0.01 (25°C) | 12 | UNIDAD |

10. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|------------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none">✓ Solución pH buffer, estándar para calibración de equipos de medición de pH 7.00 o 7.01 +/- 0.01 (25°C)✓ Color amarillo✓ Frasco por 450 a 500 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none">✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | <ul style="list-style-type: none">✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | <ul style="list-style-type: none">✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none">✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none">✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis.✓ Experiencia del postor. |

11. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION PH BUFFER STANDARD PARA CALIBRACION PH DE 10.00 O 10.01 +/- 0.01 (25°C) | 12 | UNIDAD |

12. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|------------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solución pH buffer, estándar para calibración de equipos de medición de pH 10.00 o 10.01 +/- 0.01 (25°C) ✓ Color azul / celeste ✓ Frasco por 450 a 500 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |

13. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|--|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION PH BUFFER STANDARD PARA CALIBRACION DE CONDUCTIMETRO 1413Us/cm x 500 ml | 8 | UNIDAD |

14. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|---------------------------------|--|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solución buffer, estándar para calibración de conductímetro 1413 uS/cm x 500 ml ✓ Frasco por 450 a 500 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |

| | |
|------------------------------------|--|
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |

15. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION TAMPON CLORURO DE POTASIO (3 MOL) PARA ALMACENAMIENTO DE ELECTRODO DE PH POR 250 ML | 4 | UNIDAD |

16. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|------------------------------------|--|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | ✓ Solución Tampón cloruro de potasio (3 mol) para almacenamiento de electrodo de pH x 250 ml ✓ Frasco por 250 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | ✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |

17. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)



✓ **Ficha Técnica del Producto**

Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

18. PLAZO DE ENTREGA:

✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir **del día siguiente de la SUSCRIPCION DEL CONTRATO, en UNICA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Publicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

19. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el **ALMACÉN CENTRAL** sito en **PASAJE MARTINETTI 111-AREQUIPA**; en el horario para la recepción de los bienes será de **LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:20 Y 13:30 HASTA 15:00 HORAS. No se está obligado a recibir los productos fuera de las fechas y horarios establecidos.**

20. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de doce meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

21. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

22. OTRAS PENALIDADES APLICABLES



No corresponde

23. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

24. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

25. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal (Habilitación)

✓ CERTIFICADO DE ANALISIS

Copia Simple del Certificado de Análisis, del producto ofertado el cual es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada por el interesado en su solicitud de registro sanitario, según lo señalado en el Anexo 01 del Glosario de Términos de Definiciones del D.S. N° 016-2011. Cuando se mencione protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis.

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado de S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 nuevos soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: **Insumos de calidad de agua, insumos de laboratorio, insumos medicos**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 11 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



26. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable de Almacén (sub proceso de almacén).
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el área de Saneamiento Básico.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área de Saneamiento Básico, indicando las deficiencias encontradas.



FORMATO DE “REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS”

1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

P.P. Desarrollo Infantil Temprano

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de insumos para la calidad de agua en las 28 microrredes de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El presente proceso busca la adquisición y la distribución de productos de calidad de agua a los diferentes establecimientos de salud, con la finalidad de garantizar la calidad de agua en los hogares del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma para la atención oportuna de los pacientes asegurados.

4. AFECTACION PRESUPUESTAL:


| | |
|--------------------------|--|
| Programa Presupuestal | : P.P. DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO |
| Meta Presupuestal | : 133 |
| Fuente de Financiamiento | : RECURSOS ORDINARIOS |
| Especifica de Gasto | : 23.18.21 |

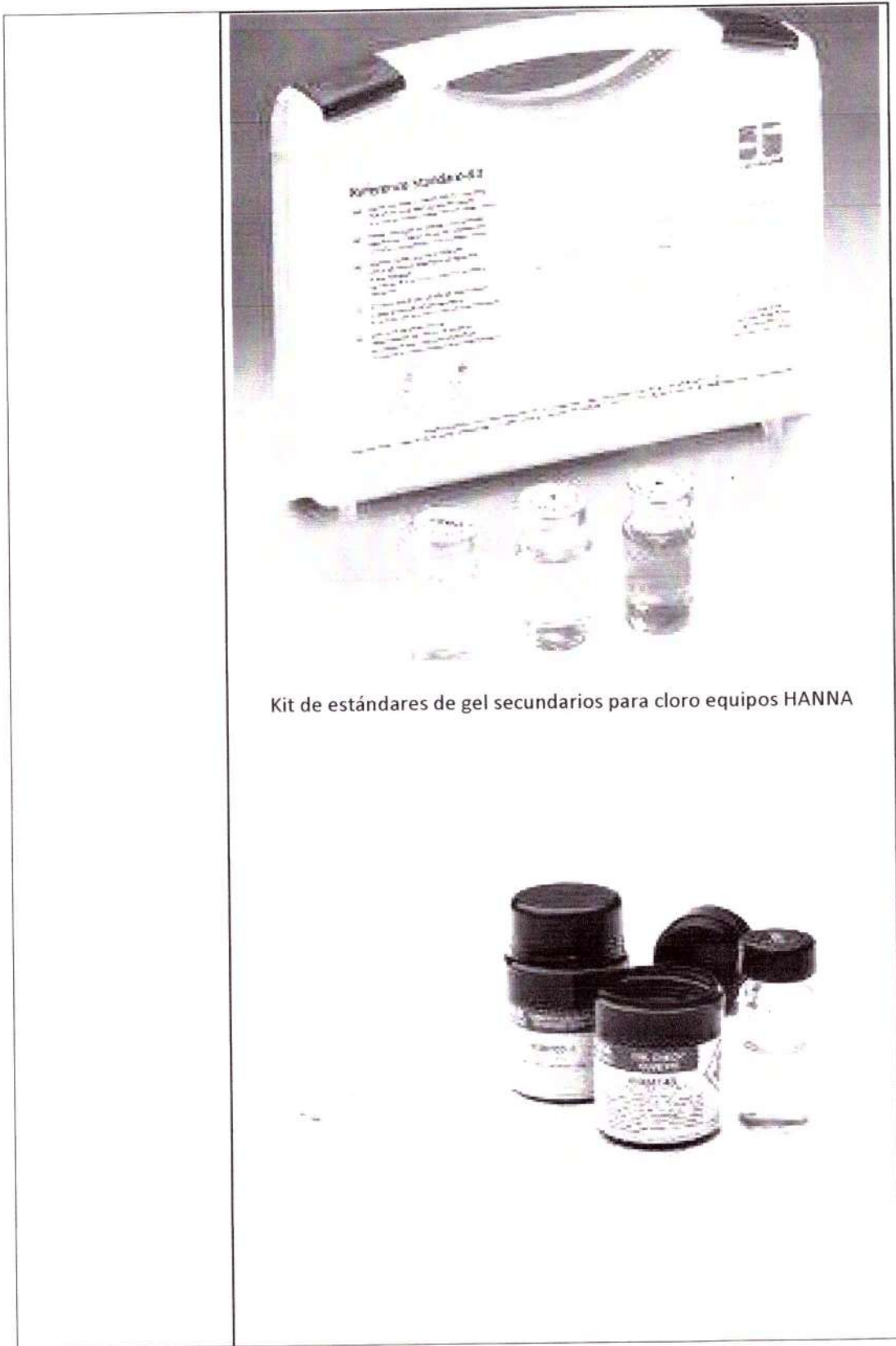
5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|----------|------------------|
| KIT DE ESTANDARES DE GEL SECUNDARIOS PARA CLORO LIBRE | 03 | UNIDAD |

6. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|--------------------------|--|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Kit de estándares secundarios spec chek de cloro 2635300, para equipos Hach Poket II y DR 300. ✓ Kit de estándares de calibración para cloro 275660 para equipos Lovibond ✓ Kit de estándares para calibración Cal Chek cloro libre HI96701 – 11 para equipos Hanna. ✓ Presentación: Kit de estándares en viales de vidrio sellados de 10 ml en maletín de protección y transporte. |
| FECHA DE VENCIMIENTO | ✓ No menor de 24 meses |

| | |
|-----------------------------|---|
| ETIQUETADO | ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |
| FOTO REFERENCIAL | <p>Kit de estándares de gel secundarios para cloro equipos HACH</p>  <p>Kit de estándares de gel secundarios para cloro equipos Lovibond</p> |



Kit de estándares de gel secundarios para cloro equipos HANNA



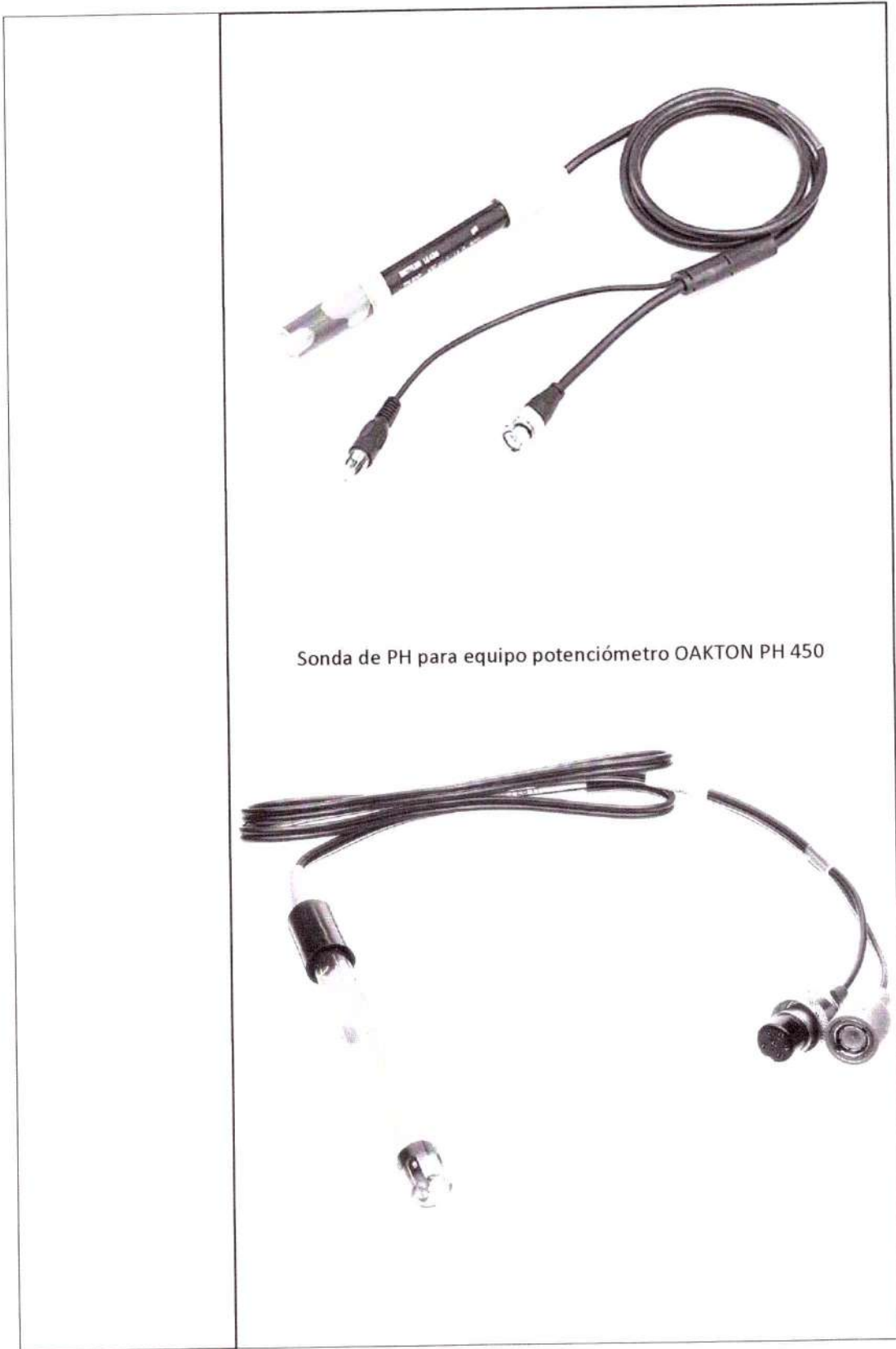
| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

7. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--------------------|-----------------|-------------------------|
| ELECTRODOS DE PH | 08 | UNIDAD |

8. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|------------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none">✓ Dos (02) electrodos de pH y temperatura para equipo OAKTON PH 450 MIDE pH y temperatura (conector BNC macho y conector micro de seis pines hembra).✓ Dos (02) electrodos de pH y temperatura para equipo METTLER TOLEDO MIDE pH y temperatura (conector BNC macho y RCA macho).✓ Dos (02) electrodos de pH y temperatura para equipo LOVIBON SD50 MIDE pH y temperatura.✓ Dos (02) electrodos de pH para equipo BOECO PT 380 MIDE pH✓ Las sondas o electrodos sirven para realizar la medición de pH y temperatura en agua de consumo humano y cada sensor se adecua al tipo de conectores conforme al detalle de las marcas y modelos de los equipos según detalle.✓ Sondas / electrodo de pH |
| ETIQUETADO | ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro. |
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none">✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis.✓ Experiencia del postor. |
| FOTO REFERENCIAL | Sonda de PH para equipo potenciómetro METTLER TOLEDO |





9. **PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)**

✓ **Ficha Técnica del Producto**

Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

10. **PLAZO DE ENTREGA:**

✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir del día siguiente de la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**, en **UNICA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

11. **LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:**

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el **ALMACÉN CENTRAL** sito en **PASAJE MARTINETTI 111-AREQUIPA**; en el horario para la recepción de los bienes será de **LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:20 Y 13:30 HASTA 15:00 HORAS**. No se está obligado a recibir los productos fuera de las fechas y horarios establecidos.

12. **GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:**

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de doce meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

A



- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No corresponde

15. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

17. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal (Habilitación)

- ✓ CERTIFICADO DE ANALISIS

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



Copia Simple del Certificado de Análisis, del producto ofertado el cual es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada por el interesado en su solicitud de registro sanitario, según lo señalado en el Anexo 01 del Glosario de Términos de Definiciones del D.S. N° 016-2011. Cuando se mencione protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis.

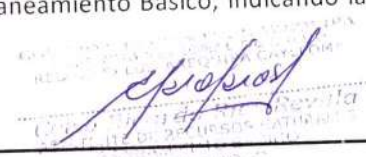
Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado de S/. 64,450.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 16,112.50 (Dieciséis mil ciento doce con 50/100 nuevos soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: **Insumos de calidad de agua, insumos de laboratorio, insumos médicos**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

18 CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable del Almacén
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el área de Saneamiento Básico.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área de Saneamiento Básico, indicando las deficiencias encontradas.





FORMATO DE “REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS”

1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

P.P. Desarrollo Infantil Temprano

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de insumos para la calidad de agua en las 28 microrredes de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El presente proceso busca la adquisición y la distribución de productos de calidad de agua a los diferentes establecimientos de salud, con la finalidad de garantizar la calidad de agua en los hogares del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma para la atención oportuna de los pacientes asegurados.

4. AFECTACION PRESUPUESTAL:

| | |
|--------------------------|--|
| Programa Presupuestal | : P.P. DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO |
| Meta Presupuestal | : 133 |
| Fuente de Financiamiento | : RECURSOS ORDINARIOS |
| Especifica de Gasto | : 23.18.21 |

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|---|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION pH BUFFER ESTANDAR PARA CALIBRACION pH 7.00 o 7.01 +/- 0.01 (25°C) | 13 | UNIDAD |

6. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|---------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solución pH buffer, estándar para calibración de equipos de medición de pH 7.00 o 7.01 +/- 0.01 (25°C) ✓ Color amarillo ✓ Frasco por 450 a 500 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |

| | |
|-----------------------------|--|
| ENVASE Y EMBALAJE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |
| FOTO REFERENCIAL | |

7. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

✓ **Ficha Técnica del Producto**

Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

8. PLAZO DE ENTREGA:

✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir del día siguiente de la **SUSCRIPCION DEL CONTRATO**, en **UNICA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Publicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

9. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el **ALMACÉN CENTRAL** sito en **PASAJE MARTINETTI 111-AREQUIPA**; en el horario para la recepción de los bienes será de **LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:20 Y 13:30 HASTA 15:00 HORAS**. No se está obligado a recibir los productos fuera de las fechas y horarios establecidos.

10. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de doce meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No corresponde

13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

15. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal (Habilitación)

✓ CERTIFICADO DE ANALISIS

Copia Simple del Certificado de Análisis, del producto ofertado el cual es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada por el interesado en su solicitud de registro sanitario, según lo señalado en el Anexo 01 del Glosario de Términos de Definiciones del D.S. N° 016-2011. Cuando se mencione protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis.

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado de S/. 64,450.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 16,112.50 (Dieciséis mil ciento doce con 50/100 nuevos soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: **Insumos de calidad de agua, insumos de laboratorio, insumos médicos**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

16. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable de Almacén (sub proceso de almacén).
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el área de Saneamiento Básico.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área de Saneamiento Básico, indicando las deficiencias encontradas.





FORMATO DE “REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS”

1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

P.P. Desarrollo Infantil Temprano

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de insumos para la calidad de agua en las 28 microrredes de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El presente proceso busca la adquisición y la distribución de productos de calidad de agua a los diferentes establecimientos de salud, con la finalidad de garantizar la calidad de agua en los hogares del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma para la atención oportuna de los pacientes asegurados.

4. AFECTACION PRESUPUESTAL:

| | |
|--------------------------|---|
| Programa Presupuestal | : P.P. DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO |
| Meta Presupuestal | : 133 |
| Fuente de Financiamiento | : RECURSOS ORDINARIOS |
| Especifica de Gasto | : 23.18.21 |

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|---|-----------------|-------------------------|
| DPD EN POLVO PARA CLORO LIBRE EN MUESTRAS DE 10 ML X 100 TEST | 66 | UNIDAD |

6. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|---------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ DPD en polvo cloro libre en muestras de 10 ml x 100 test. ✓ Paquete x 100 unidades de sachet o pote por 1000 unidades de sachet. |
|---------------------------------|---|



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



526

| | |
|------------------------------------|--|
| FECHA DE VENCIMIENTO | ✓ No menor de 60 meses |
| ETIQUETADO | ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |
| FOTO REFERENCIAL | |

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

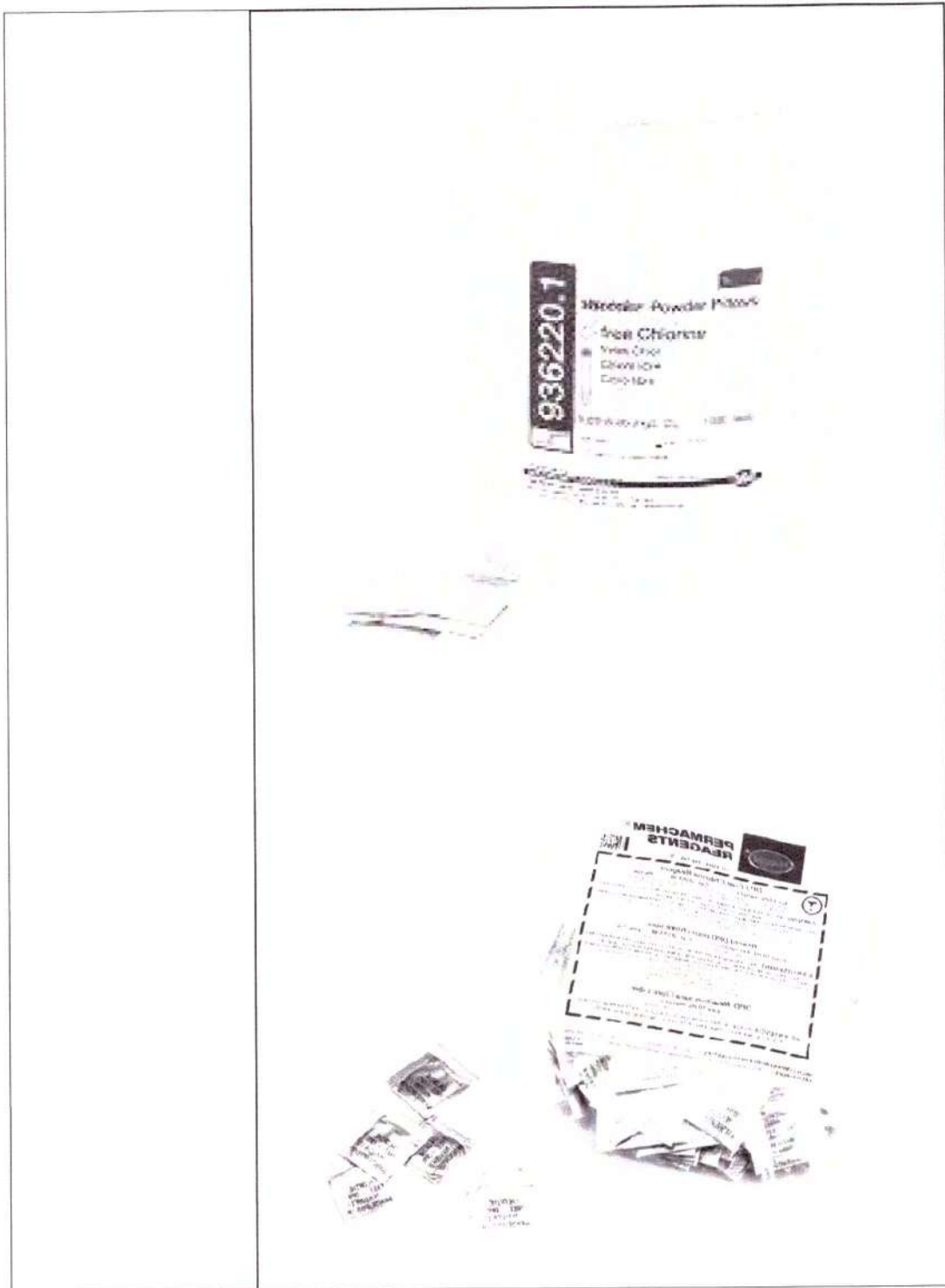
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

74

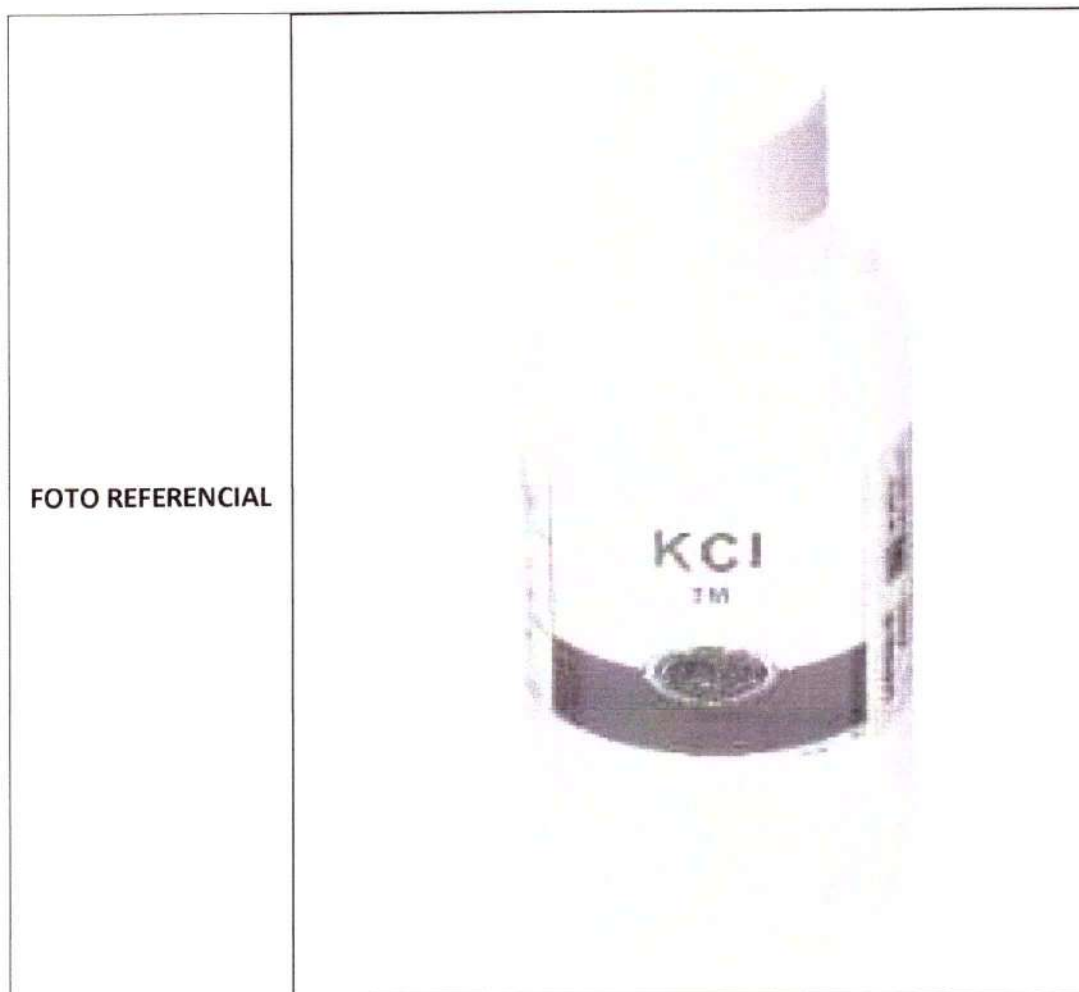


7. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION TAMPON CLORURO DE POTASIO (3 MOL) PARA ALMACENAMIENTO DE ELECTRODO DE PH POR 250 ML | 09 | UNIDAD |

8. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|------------------------------------|--|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solución Tampón cloruro de potasio (3 mol) para almacenamiento de electrodo de pH x 250 ml ✓ Frasco por 250 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |




9. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION BUFFER STANDARD PARA CALIBRACION DE CONDUCTIMETRO 1413 uS/cm x 500 ml | 07 | UNIDAD |

10. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|--|--|
| <p>CARACTERISTICAS TECNICAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solución buffer, estándar para calibración de conductímetro 1413 uS/cm x 500 ml ✓ Frasco por 450 a 500 ml aprox |
|--|--|

| | |
|------------------------------------|--|
| FECHA DE VENCIMIENTO | ✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |
| FOTO REFERENCIAL |  |

11. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------------------------------|----------|------------------|
| KIT DE CALIBRACION PARA TURBIDIMETRO | 03 | UNIDAD |

12. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|------------------------------------|--|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Kit conjunto de estándares de turbidez 2971205 para equipos Hach patrones de 10 – 20 – 100 y 800 NTU en cubetas de vidrio de 10 ml cada uno. ✓ Kit conjunto de estándares de turbidez 174150 para equipos Lovibond patrones <0.1 – 20 – 200 y 800 NTU en cubetas de vidrio de 10 ml cada uno. ✓ Kit de conjunto de estándares de turbidez para equipos Lutron patrones 0 NTU y 100 NTU en cubetas de vidrio de 10 ml cada uno. ✓ Kit de estándares en viales de vidrio de 10 ml. |
| FECHA DE VENCIMIENTO | ✓ No menor de 24 meses |
| ETIQUETADO | ✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | ✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | ✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor. |
| FOTO REFERENCIAL | KIT DE CALIBRACION TURBIDIMETRO HACH |



KIT DE CALIBRACION TURBIDIMETRO LOVIBOND





13. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|---|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION pH BUFFER ESTANDAR PARA CALIBRACION pH 4.00 o 4.01 +/- 0.01 (25°C) | 10 | UNIDAD |

14. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|---------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solución pH buffer, estándar para calibración de equipos de medición de pH 4.00 o 4.01 +/- 0.01 (25°C) ✓ Color rojo ✓ Frasco por 450 a 500 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ No menor de 48 meses |

| | |
|---|---|
| <p>ETIQUETADO</p> | <p>✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario.</p> |
| <p>ENVASE Y EMBALAJE</p> | <p>✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario.</p> |
| <p>REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</p> | <p>✓ Ficha técnica del producto</p> |
| <p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p> | <p>✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis. ✓ Experiencia del postor.</p> |
| <p>FOTO REFERENCIAL</p> |  |



15. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|--|-----------------|-------------------------|
| SOLUCION pH BUFFER ESTANDAR PARA CALIBRACION PH DE 10.00 O 10.01 +/- 0.01 (25°C) | 10 | UNIDAD |

16. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

| | |
|------------------------------------|--|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none">✓ Solución pH buffer, estándar para calibración de equipos de medición de pH 10.00 o 10.01 +/- 0.01 (25°C).✓ Color azul / celeste✓ Frasco por 450 a 500 ml aprox |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none">✓ No menor de 48 meses |
| ETIQUETADO | <ul style="list-style-type: none">✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. |
| ENVASE Y EMBALAJE | <ul style="list-style-type: none">✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none">✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none">✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis.✓ Experiencia del postor. |



17. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>UNIDAD DE MEDIDA</u> |
|---|-----------------|-------------------------|
| FRASCO DE VIDRIO CLASE A BOCA ANCHA X 250 ML CON TAPA ROSCA BAQUELITA | 97 | UNIDAD |

18. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –
 Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
 Teléfono : 054-200823 - 206777
 Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa
 Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



515

| | |
|------------------------------------|---|
| CARACTERISTICAS TECNICAS | <ul style="list-style-type: none">✓ Vidrio borosilicato✓ Capacidad 250 ml✓ Graduado de 50 – 100 - 150 – 200 ml✓ Autoclavable, resistente hasta 140°C✓ Tapa rosca de polipropileno de cierre hermético |
| FECHA DE VENCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none">✓ No corresponde |
| ETIQUETADO | <ul style="list-style-type: none">✓ Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo con lo autorizado. |
| ENVASE Y EMBALAJE | <ul style="list-style-type: none">✓ Los envases inmediato y mediato del dispositivo médico deben cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su registro sanitario. |
| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none">✓ Ficha técnica del producto |
| REQUISITOS DE CALIFICACION | <ul style="list-style-type: none">✓ Copia simple del Certificado o protocolo de análisis.✓ Experiencia del postor. |

Handwritten mark

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

63

FOTO REFERENCIAL



19. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

✓ **Ficha Técnica del Producto**

Copia Simple de la Ficha Técnica del producto que indique las características del bien solicitado, emitido por el fabricante o postor.

20. PLAZO DE ENTREGA:

✓ **Plazo**

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir **del día siguiente de la SUSCRIPCION DEL CONTRATO**, en **UNICA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley General de Contrataciones Publicas, su Reglamentos y demás normas aplicables.

21. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el **ALMACÉN CENTRAL** sito en **PASAJE MARTINETTI 111-AREQUIPA**; en el horario para la recepción de los bienes será de **LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:20 Y 13:30 HASTA 15:00 HORAS**. No se está obligado a recibir los productos fuera de las fechas y horarios establecidos.

22. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de doce meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

23. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

24. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No corresponde

25. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

26. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

27. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal (Habilitación)

✓ CERTIFICADO DE ANALISIS

Copia Simple del Certificado de Análisis, del producto ofertado el cual es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada por el interesado en su solicitud de registro sanitario, según lo señalado en el Anexo 01 del Glosario de Términos de Definiciones del D.S. N° 016-2011. Cuando se mencione protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis.

Experiencia del postor en la especialidad



- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado de S/. 64,450.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 16,112.50 (Dieciséis mil ciento doce con 50/100 nuevos soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: **Insumos de calidad de agua, insumos de laboratorio, insumos médicos**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

28 CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable de Almacén (sub proceso de almacén).
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el área de Saneamiento Básico.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área de Saneamiento Básico, indicando las deficiencias encontradas.